

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la explotación porcina, «El Barrito» del término municipal de Maguilla.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Con-

sejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la explotación porcina «El Barrito», propiedad de D. Miguel Grueso López, situada en el término municipal de Maguilla, que se halla inscrita, en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 760133. N.º de explotación calificada sanitariamente C10060156.

Mérida, 12 de marzo de 1996.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ.

Sr. Jefe del Servicio de Sanidad Animal.—Badajoz.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 22 de marzo de 1996, sobre concesión de trámite de audiencia a D.ª Esther González Arjona.

No habiendo sido posible notificar a D.ª Esther González Arjona, con último domicilio conocido, C/ Cardenal Cisneros, 34 de Navalmoral de la Mata, el pliego de cargos número 40/95, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente EDICTO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, pueda

alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los justificantes y documentos que estime convenientes.

Mérida, 22 de marzo de 1996.—La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 20 de marzo de 1996, sobre inicio de procedimiento en expediente de subvención a D. Miguel Angel Nogales Hernández.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación